

PROCURACION GENERAL
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCION Nº 165/2015.-

Mendoza, 31 de marzo de 2015

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 3, 13, 23 y 28 de la Ley 8008, y,

CONSIDERANDO:

Que para fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se firmó un convenio entre la Procuración General y la Inspección General de Seguridad de la Provincia de Mendoza, donde se dispuso que los pedidos de informe donde se encuentren involucrados personal policial y/o penitenciario y la evacuación de los mismos entre Inspección de Seguridad y las Oficinas Fiscales y Unidades Fiscales, se realizaría via correo electrónico, entre casillas virtuales oficiales.

Que la Jefa de Programación del Ministerio Público informa que se encuentran creadas las cuentas institucionales y se han realizado las capacitaciones al personal de las Oficinas Fiscales y Unidades Fiscales de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, encontrándose en condiciones de iniciar la prueba piloto de este sistema de comunicación.

Que es necesario disponer la puesta en funcionamiento, como prueba piloto de este medio de comunicación entre las dependencias del Ministerio Público y la Inspección General de Seguridad a fin de aprovechar los avances tecnológicos disponiendo esta forma segura de comunicación, reemplazando de este modo el oficio papel.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

- 1) Disponer** que a partir del 7 de abril del corriente año la solicitud y evacuación de informes de las Oficinas Fiscales y Unidades Fiscales de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, a Inspección General de Seguridad, se realice exclusivamente desde las cuentas oficiales de correo electrónico de las Oficinas Fiscales y Unidades Fiscales, a la casilla oficial de correo electrónico de Inspección General de Seguridad (ver anexo 1)

desde donde se solicitarán y evacuarán los informes pertinentes por la misma vía.

2) Notificar la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Inspección General de Seguridad, Dirección de Informática, Unidades Fiscales y Oficinas Fiscales.

NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHÍVESE.

DR. RODOLFO GONZALEZ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia



PROCURACION GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA

ANEXO I - CUENTAS INSTITUCIONALES

UNIDADES FISCALES DEPARTAMENTALES

CAPITAL

UFI Capital-Sec.Correccional: ufigcapital_corr@jus.mendoza.gov.ar
UFI Capital-Sec.Instrucción: ufigcapital_inst@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 1: of1s3@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 2: of2s6@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 13: of13s4@jus.mendoza.gov.ar

GODOY CRUZ

UFI Godoy Cruz-Sec.Correccional: ufigcruz_corr@jus.mendoza.gov.ar
UFI Godoy Cruz-Sec.Instrucción: ufigcruz_inst@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 3: of3s7@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 4: of4s27@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 17: of17s40@jus.mendoza.gov.ar

LAS HERAS - LAVALLE

UFI LasHeras-Lavalle-Sec.Correccional: ufiherlav_corr@jus.mendoza.gov.ar
UFI LasHeras-Lavalle-Sec.Instrucción: ufiherlav_inst@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 5: of5s16@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 6: of6s36@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 7: of7s17@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 14: of14sa@jus.mendoza.gov.ar

GUAYMALLÉN

UFI Guaymallén-Sec.Correccional: ufigllen_corr@jus.mendoza.gov.ar
UFI Guaymallén-Sec.Instrucción: ufigllen_inst@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 8: of8s25@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 9: of9s9@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 18: of18s44@mail.jus.mendoza.gov.ar

MAIPÚ-LUJÁN

UFI Maipú-Luján-Sec.Correccional: ufimailuj_corr@jus.mendoza.gov.ar
UFI Maipú-Luján-Sec.Instrucción: ufimailuj_inst@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 10: of10s10@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 11: of11s11@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 15: of15s47@jus.mendoza.gov.ar
Oficina Fiscal N° 16: of16s49@jus.mendoza.gov.ar

ESPECIAL

UFI Especial matutina: ufi_especial@jus.mendoza.gov.ar
UFI Especial vespertina: ufi_especial_esp@jus.mendoza.gov.ar

FLAGRANCIA

UFI Flagrancia:

ufi_flagrancia@jus.mendoza.gov.ar

SAN MARTIN-LA COLONIA

UFI SanMartín-LaColonia-Sec.Correccional:

ufimart-col_corr@jus.mendoza.gov.ar

UFI SanMartín-LaColonia-Sec.Instrucción:

ufimart_col_inst@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal San Martín Secc. 12°:

ofsms12@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal Palmira Secc. 28°:

ofps28@jus.mendoza.gov.ar

RIVADAVIA-JUNÍN

UFI Rivadavia-Junín-Sec.Correccional:

ufiriv_jun_corr@jus.mendoza.gov.ar

UFI Rivadavia-Junín-Sec.Instrucción:

ufiriv_jun_inst@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal Rivadavia Secc. 13°:

ofrs13@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal Junín Secc.19°:

ofjs19@jus.mendoza.gov.ar

SANTA ROSA-LA PAZ

UFI SantaRosa-LaPaz-Sec.Correccional:

ufistrs_paz_corr@jus.mendoza.gov.ar

UFI SantaRosa-LaPaz-Sec.Instrucción:

ufistrs_paz_inst@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal Santa Rosa Secc.21°:

ofsr21@jus.mendoza.gov.ar

Oficina Fiscal La Paz Secc. 22°:

oflps22@jus.mendoza.gov.ar

INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

igs_fiscalias@mendoza.gov.ar



DR. RODOLFO GONZALEZ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia



PROCURACION GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA